



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



ADDENDUM N° 003 2013-GR.APURIMAC/PR.

ADDENDUM AL CONVENIO EJECUTIVO REGIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA DE COFINANCIAMIENTO N° 004-2013-GR.APURIMAC/PR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY- PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS.

Conste por el presente documento que constituye un Addendum al Convenio de Transferencia Financiera de Cofinanciamiento, Convenio Ejecutivo Regional N° 004-2013-GR.APURIMAC/PR de fecha 17 de enero del 2013, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, con RUC. N° 20527141762, debidamente representado por su Presidente Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ, identificado con DNI. N° 31016376, con domicilio legal en el Jr. Puno N° 107 - Abancay, a quien en adelante se le denominará EL GOBIERNO REGIONAL, y de la otra parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY con RUC N°20201967181, representado por su Alcalde Sr. EUGENIO FAUSTO QUISPE PEREZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 31187994, con domicilio real en Plaza de Armas S/N, a quien en adelante se le denominara "LA MUNICIPALIDAD", quienes convienen en los términos y condiciones establecidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES:

En fecha 17 de enero del 2013, EL GOBIERNO REGIONAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY suscribieron un Convenio de Transferencia Financiera de Cofinanciamiento, con el objeto de establecer los términos y condiciones para el cofinanciamiento Presupuestal para los proyectos de Inversión Pública denominados "Construcción de Graderías desde el Rio Huancaray hasta la Comunidad de Natividad del Distrito de Huancaray – Andahuaylas" y " Construcción de Escalinatas del Jirón Progreso hasta el Cementerio del Distrito de Huancaray – Andahuaylas".

Mediante Acuerdo de Consejo Regional N°015-2013-GR-APURIMAC/CR de fecha 01 de abril del 2013 el CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional de Apurímac, aprueba las Transferencias financieras a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Apurímac para el cofinanciamiento de proyectos de Inversión Pública.

Mediante Memorándum N° 094-2013-GRAP/09/GRPPAT de fecha 02 de abril del 2013 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Econ. Mario Máximo Roca Caso recomienda realizar una adenda al Convenio de Transferencia Financiera para los fines y objetivos de las partes.

SEGUNDO.- OBJETO DEL ADDENDUM:

En cumplimiento de lo precedentemente señalado, las partes de común acuerdo convienen a efectuar la Modificación de la CLAUSULA SEXTA, precisando en adelante:

CLAUSULA SEXTA: DE LA VIGENCIA

Dice:

El presente Convenio tiene una vigencia hasta que se culmine el monto cofinanciado por el Gobierno Regional de Apurímac, para la Ejecución Física –Financiera del Proyecto.

Debe Decir:

El presente CONVENIO entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por "EL GOBIERNO REGIONAL" y "LA MUNICIPALIDAD" y se extenderá hasta cumplir los plazos de ejecución que figuran en el expediente técnico de los proyectos descritos en la Clausula Cuarta del Convenio Ejecutivo Regional N° 004-2013-GR.APURIMAC/PR de fecha 17 de enero del 2013.



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



DISPOSICION FINAL

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO EJECUTIVO REGIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA DE COFINANCIAMIENTO N° 004-2013-GR.APURIMAC/PR de fecha 17 de enero del 2013, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY.

Enterados del tenor literal del presente documento, las partes proceden a suscribir en señal de conformidad, en la ciudad de Abancay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil trece.



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



EUGENIO FAUSTO QUISPE PEREZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY

